

Universidad Nacional del Este Facultad Politécnica

Ciudad del Este, 21 de junio de 2024

RESOLUCIÓN Nº 260/2024 Acta Nº 013/2024

Fecha: 21/06/2024

Por la cual se resuelve realizar el llamado a Concurso Público de Oposición de Títulos, Méritos, y Aptitudes, para ocupar el cargo de Profesor Encargado de Bienestar de Egresados y Empleadores, de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este.

VISTA:

La solicitud presentada por la Dirección de Bienestar Institucional para convocar al Concurso Público de Oposición de Títulos, Méritos, y Aptitudes, para ocupar el cargo de Profesor Encargado de Egresados y Empleadores de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, y;

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Sección VI, Artículos 38, 39 y 40, de la "Ley Nº 4.995 de Educación Superior".

Lo establecido en el Capítulo II, Artículo 35 inciso g, del "Estatuto de la Universidad Nacional del Este, aprobado en Asamblea Universitaria por Resolución Nº 03/2008".

La Resolución Nº 285/2019 del CSU, "Por la cual se aprueba el reglamento para concurso público de oposición de títulos, méritos y aptitudes, para ocupar cargos de Profesor Encargado de Bienestar de Egresados y Empleadores de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este."

Que el pleno del Consejo Directivo estudió, consideró y aprobó la solicitud presentada por la Dirección de Bienestar Institucional.

Por tanto,

En uso de sus atribuciones legales,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA – UNE

RESUELVE

Realizar el llamado a Concurso Público de Oposición de Títulos, Méritos y Aptitudes, para ocupar Art. 1°: el cargo Profesor Encargado de Bienestar de Egresados y Empleadores de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, según el siguiente detalle:

Día	Perfil	Horario	Vacancia
Martes y viernes	 Graduado de una carrera universitaria. Posgraduado en Administración o similares. Experiencia comprobada de haber ocupado cargos en puestos similares en el sector público o privado. Buen manejo de herramientas ofimáticas, tales como planilla eléctrica (intermedio/avanzado), herramientas de presentación, procesador de texto, formularios de Google, encuestas. Capacidad de autoaprendizaje y trabajo en Equipo. Conocimiento de aspectos de Gestión Institucional. 	(8 horas semanales) 13:35 a 17:35	O1



Universidad Nacional del Este Facultad Politécnica

- Establecer como única fecha y lugar de recepción de carpetas, el día martes 25 de junio, en el horario Art. 2°: de 07:30 a 13:00, en Mesa de Entrada de la Facultad Politécnica.
- Determinar que el pago del arancel correspondiente se puede realizar a partir de la publicación de la Art. 3°: presente resolución, en la Perceptoría de la Facultad Politécnica en el horario de 07:30 a 13:00 y de 14:30 a 20:00.

Comunicar a quienes corresponda; cumplido, archivar. Art. 4°:

nalía Garrido Martínez

Ing. Walter Isabelino Duarte Maldonado

Presidente – CD